

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS CONSAGRADA EN
EL ARTÍCULO 501 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL
INTERIOR DEL PROCESO DE SUCESIÓN DE VITALMINA MARTÍNEZ
DE RODRÍGUEZ**

Ref.: SUCESIÓN
Radicación: 110013110014-2021-00307-00
Fecha: 13 de diciembre de 2022
Hora de inicio: 08:37 A.M.
Hora de terminación: 08:42 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las ocho y treinta y siete minutos de la mañana (08:37 A.M.), del día trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos establecida en el Artículo 501 del Código General del Proceso, convocada al interior del proceso de SUCESÓN de quien en vida respondía al nombre de VITALMINA MARTÍNEZ DE RODRÍGUEZ, radicado bajo el No. 2021-00307, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al doctor ÁNGEL CAMPOS CRUZ al correo electrónico Angelcampos01@yahoo.es

- Al doctor WILLIAM ORLANDO RODRÍGUEZ AGUIRRE al correo electrónico Williamorlando78@hotmail.com

El Despacho deja constancia que a la audiencia compareció: El doctor WILLIAM ORLANDO RODRÍGUEZ AGUIRRE, apoderado del señor JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ CÁRDENAS, quien se encuentra pendiente reconocer personería jurídica hasta tanto no se acredite a su poderdante como cónyuge supérstite de la señora VITALMINA MARTÍNEZ DE RODRÍGUEZ.

El Despacho procedió a resolver la solicitud presentada por los señores MARILUZ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ REINALDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA BEATRÍZ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, quienes obrando en causa propia manifestaron desistir de la demanda en forma incondicional y consecuentemente solicitaron el levantamiento de las medidas cautelares y sin condena en costas; el Despacho negó dicha solicitud por las razones expuestas en la parte motiva de la providencia proferida en audiencia.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

El Despacho indicó que se encuentra atento a cualquier solicitud que presenten los apoderados, tendiente a llevar a cabo la fijación de una nueva fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 501 del C. G. del P.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 08:42 de la mañana.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/301d996a-8c32-43f5-8a9e-c6322c72925e?vcpubtoken=df2a73aa-ef25-47cd-826a-e1d50ac2ba69>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

PROCESO DE SUCESIÓN 2021-00307
